



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000893-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha de inmediato un plan especial sanitario para la comarca de Laciaña que incluya incentivos salariales, profesionales y personales para todos los profesionales sanitarios que desarrollen su actividad en el centro de salud de Villablino, así como a recuperar las especialidades de que disponía el centro de salud de Villablino para que los habitantes de Laciaña vuelvan a disponer de determinados servicios sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Villablino se encuentra en una situación dramática. A principios del mes de febrero, 6 de los 9 médicos de familia y atención comunitaria que componían el equipo médico de atención primaria consiguieron una plaza en otro lugar,



a través del concurso de traslados del Sacyl, y se marcharon, quedando el servicio al borde del colapso. De forma que la asistencia sanitaria de cerca de nueve mil personas, dependientes de este centro, ha quedado en manos de tres médicos especialistas; tres médicos especialistas que tendrán que cubrir guardias, vacaciones, bajas, permisos y que, además -será imposible que lo hagan- tendrían que acudir a los 13 consultorios locales de la zona para pasar consulta a las personas que viven en los distintos núcleos de población del municipio.

No es la primera vez que ocurre esto. Hace dos años, una situación parecida motivó una marcha blanca que movilizó a toda la comarca de Lacia, que recorrió el trayecto desde Villablino hasta León y luego hasta Valladolid, para pedir a la Junta que tomara medidas urgentes ante una situación que era absolutamente desesperada. Como suele ocurrir en estos casos, la Junta de Castilla y León puso un parche, pero no abordó el problema de fondo y, como consecuencia, este problema ha vuelto a aparecer de nuevo.

Desgraciadamente, esta deriva tampoco es nueva. Hay que recordar que el centro de salud de Villablino, que nació precisamente como hospital comarcal, es todavía un centro de especialidades, en el que se han venido ofreciendo consultas de diferentes especialistas, como oftalmología, dermatología, traumatología, etc. Sin embargo, en los últimos años, las consultas se han ido suspendiendo por la falta de interés de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo y, en la actualidad, son prácticamente testimoniales. Así, al centro de especialidades de Villablino prácticamente solo le queda el título y las nueve mil personas que de él dependen ya no cuentan con asistencia sanitaria especializada y tienen que desplazarse hasta el hospital de El Bierzo.

No podemos dejar de mencionar que la comarca de Lacia es uno de los territorios incluidos en lo que se conoce como municipios en transición justa y que, en el pasado reciente, ha sufrido, como ninguna otra, la pérdida brutal de empleo por el cierre precipitado de la minería de carbón. A pesar de los esfuerzos de las Administraciones y de los planes específicos que se han puesto en marcha hasta la fecha, todavía hoy no existe ninguna alternativa económica generadora de empleo y que compense, al menos en parte, la pérdida de actividad. Como era de esperar, a la desaparición de una actividad tan intensiva como la minería del carbón le ha seguido la pérdida de población galopante, que en el arco de 10 años ha sido superior al 20 %. Lógicamente, el deterioro de los servicios públicos no hace sino contribuir a esta inercia, convirtiéndolo en un círculo vicioso.

Sin embargo, los laciaños y las laciañas son un pueblo luchador que no tira la toalla y que defiende sus derechos ante las Administraciones. Y, en este caso, su causa es justa porque, al igual que el resto de las personas de Castilla y León, tienen el derecho de contar con una sanidad pública cercana y de calidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Poner en marcha de inmediato un plan especial sanitario para la comarca de Lacia, que incluya incentivos salariales, profesionales y personales para todos los profesionales sanitarios que desarrollen su actividad en el centro de salud de



Villablino, de forma que garantice disponer de una plantilla suficiente en atención primaria que pueda dar cobertura a la población de forma satisfactoria.

- Recuperar las especialidades de que disponía el centro de salud de Villablino para que los habitantes de Laciana vuelvan a disponer de consulta de dermatología, de oftalmología, traumatología, así como el servicio de ecografía y de análisis clínicos.

Valladolid, 22 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez,
Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández